



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 27 de agosto de 2010

VISTO: La anomalía observada en el acta de examen de la asignatura Introducción a Acuicultura, para diversos alumnos de la carrera de Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma consiste en un error involuntario que han incurrido los docentes integrantes de la mesa examinadora.

Que dicho error fue subsanado mediante declaración prestada por el docente Prof. Juan Carlos MALLO, quien presidió la mesa examinadora, ante el Jefe del departamento Alumnos del Centro de Estudios Mar del Plata, Sr. Ariel Sciuto.

Que resulta necesario salvar esta irregularidad para no entorpecer el normal desarrollo de la carrera de los alumnos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

*EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL*

RESUELVE

ARTICULO 1°) Rectificar el acta de examen de la asignatura Introducción a Acuicultura, Libro 1, folio 82 para los alumnos que se detallan y donde dice: Ausente; debe decir:

ACIERNO, Gastón 8 (ocho); CASET, Marina 9 (nueve); MORELLI, Cristian 8 (ocho); BARRAGAN, Oscar (ocho) y FERNANDEZ SUBIELA, María 7 (siete)

Artículo 2°) Considerar lo agregado en Observaciones del acta mencionada.

ARTICULO 3°) Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

Ing. ROBERTO E. CIL. ARRIAS
DECANO

Dra. SONIA L. BUNZ
Secretaría Académica